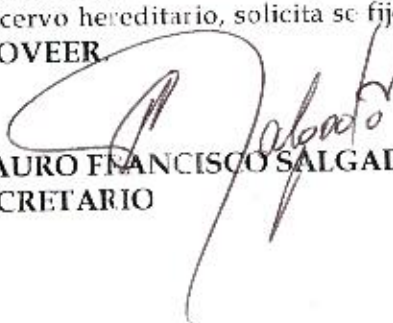




Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE
GUAYABAL DE SIQUIMA
Calle 3 No. 4 - 47 - Teléfono 3192668148 - 3177986689
Correo Institucional: jprmpalsiquima@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL. Guayabal de Siquima, 3 de marzo de 2022. Al Despacho de la señora Jueza con escrito allegado por el Doctor Pedro Pablo López Salcedo, en representación de la señora Martha Cecilia Beltrán de Amaya, en su calidad de hija de los causantes en el presente proceso, allega poder con presentación personal, solicitando se reconozca a su poderdante como heredera de los causantes y se le reconozca personería para actuar en representación de esta, junto con cuatro escrituras públicas correspondientes al acervo hereditario, solicita se fije para llevar a cabo audiencia de inventarios y avalúos. **SIRVASE PROVEER.**


MAURO FRANCISCO SALGADO CONTRERAS
SECRETARIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE GUAYABAL DE SIQUIMA

Guayabal de Siquima, 3 de marzo de 2022

Referencia: SUCESIÓN No. 253284089001 2020-00050-00
Causantes: BERNARDO BELTRAN RODRIGUEZ Y ROSA ELENA RAMIREZ DE BELTRAN

Teniendo en cuenta lo solicitado por el Doctor Pedro Pablo López Salcedo, quien allega poder otorgado por la señora Martha Cecilia Beltrán de Amaya, en calidad de hija de los causantes en el presente proceso, el Despacho dispone,

.- Reconocer a la señora MARTHA CECILIA BELTRÁN DE AMAYA, titular de la cédula de ciudadanía No. 20.654.092, conforme al registro civil de nacimiento aportado, como heredera de los causantes BERNARDO BELTRAN RODRIGUEZ Y ROSA ELENA RAMIREZ DE BELTRAN, en su calidad de hija de los causantes.

.- Reconózcase personería para actuar al Doctor PEDRO PABLO LÓPEZ SALCEDO, titular de la cédula de ciudadanía No. 396.834 de Suba, y T.P. No. 47985 como apoderado judicial de la señora MARTHA CECILIA BELTRÁN DE AMAYA, en los términos y fines del poder conferido.

Frente a la petición de señalar fecha para llevar a cabo audiencia de inventarios y avalúos, estese a lo resuelto en audiencia de fecha 15 de diciembre de 2021, donde se llevó a cabo la misma.

Incorpórese al proceso la documental allegada por el apoderado.

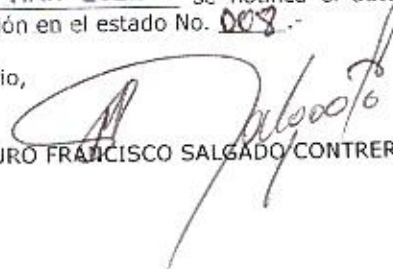
NOTIFIQUESE.


MARIA TERESA VERGARA GUTIERREZ
JUEZ

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE GUAYABAL DE
SIQUIMA

Hoy 04 MAR 2022 se notifica el auto anterior
por anotación en el estado No. 008.

El Secretario,


MAURO FRANCISCO SALGADO CONTRERAS

